

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34808 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1.- En el procedimiento concursal abreviado que se sigue en este Juzgado con el número 111/18, se ha declarado el concurso así como su conclusión y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2.- Fecha del auto de declaración y conclusión: 21 de junio de 2018.

3.- Deudor del concurso: Tiendas Serrano, S.L., con CIF B-02235406, y con domicilio en calle Santo Domingo Guzman 13, de Villarrobledo (Albacete).

4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 22 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180043060-1